

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE OVIEDO

*EDICTO. Convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Arquitecto/a Técnico/a de la plantilla de funcionarios/as incluidos en la Oferta de Empleo Público de 2022.*

#### Edicto

Plazo de solicitud: será de 20 días naturales contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOE.

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO 2022

(Aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local el 23 de febrero de 2023)

El procedimiento de selección se regirá por lo dispuesto en la presente Convocatoria y en lo no previsto expresamente en ésta, por lo dispuesto en las Bases Generales para la selección de personal a efectos de provisión libre de plazas de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Oviedo aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de enero de 2018 (BOPA n.º 39 de 16/02/2018) y modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2018 (BOPA n.º 177 de 31/07/2018)

1. Objeto de la Convocatoria: La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de 2 plazas de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Oviedo, en turno de acceso libre correspondientes a la Oferta de Empleo de 2022.
2. Grupo: A, Subgrupo A2
3. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico/a Medio/a. Denominación: Arquitecto/a Técnico/a/Aparejador/a
4. Numero de Plazas: 2
5. Titulación Exigida: Arquitecto/a Técnico/a, Aparejador/a o Grado equivalente.
6. Sistema de Selección: Oposición Libre
7. Otros Requisitos: Estar en posesión del Carnet de conducir tipo B
8. Derechos de Participación: 32,10 € a ingresar en la cuenta de Unicaja Banco, IBAN ES30 2103 7395 0400 3004 6680.

Exenciones subjetivas: las previstas en el art. 4 de la Ordenanza Fiscal Núm. 100 tasa por expedición de documentos administrativos.

9. Clasificación del Tribunal: Segunda categoría.
10. Desarrollo del proceso selectivo:

Constará de tres ejercicios, de carácter obligatorio y eliminatorio cada una de ellos.

En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el programa anexo a esta convocatoria se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de la misma, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

#### 1.—Primer ejercicio: Teórico-práctico.

Consistirá en la resolución de uno o varios problemas teórico-prácticos determinados por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio, relacionados con el temario de la convocatoria, aunque no se atengan a ningún epígrafe concreto del mismo, en el tiempo máximo que determine el Tribunal y que no excederá de 4 horas. Los aspirantes podrán acudir provistos de material de dibujo, calculadora no programable y textos oficiales publicados que no incluyan información adicional.

En caso de que haya más de un supuesto, el Tribunal deberá indicar a los opositores antes del inicio del ejercicio la puntuación asignada a cada uno de ellos, y queda facultado para establecer, si lo estima oportuno, que en cada uno de los supuestos sea preciso obtener al menos la mitad de la nota asignada para poder superar el ejercicio.

#### 2.—Segundo ejercicio: Teórico.

Consistirá en desarrollar, por escrito y en un tiempo máximo de tres horas, cuatro temas de los cinco extraídos al azar por el Tribunal en presencia de los aspirantes, del programa anejo a la convocatoria, correspondiendo:



- El primer tema, a uno de los incluidos en A. Parte General (Temas 1 a 13).
- El segundo tema será uno de los incluidos en B. Parte Específica, B1. (Temas 14 a 25).
- El tercer tema será uno de los incluidos en B. Parte Específica, B2. (Temas 26 a 32)
- El cuarto tema será uno de los incluidos en B. Parte Específica, B3. (Temas 33 a 45).
- El quinto tema será uno de los incluidos en B. Parte Específica, B4 (Temas 46 a 61).

Para ser valorado este ejercicio, los aspirantes deberán obtener, al menos, 3 puntos sobre 10 en cada uno de los temas desarrollados. La nota final de este ejercicio será la media de las puntuaciones de los 4 temas desarrollados.

### 3.—Tercer ejercicio: Práctico.

Consistirá en la realización por escrito, en un tiempo máximo de 3 horas, de un informe sobre la adecuación a la legislación vigente y a los planes y ordenanzas de este ayuntamiento, de una solicitud de licencia de obras y/o de actividad. Los aspirantes podrán acudir provistos de material de dibujo, calculadora no programable y textos oficiales publicados que no incluyan información adicional.

Normas comunes para los tres ejercicios anteriores:

Todos los ejercicios tienen carácter obligatorio y eliminatorio.

Todos los ejercicios serán leídos en sesión pública, sin que sea posible alterar, añadir, modificar o incluir comentario alguno sobre lo que conste en el mismo.

El Tribunal podrá exigir que la lectura se realice con la mascarilla puesta en tanto continúe siendo exigible en los espacios cerrados.

Sin perjuicio de lo señalado para la puntuación en cada uno de los ejercicios singularmente considerados, cada uno de los tres ejercicios se puntuará de 0 a 10 puntos, con un máximo de dos decimales, siendo preciso para superarlos una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos.

#### *Bloque A: Parte General (13 Temas).*

Tema 1: La Constitución Española de 1978: Principios generales. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales de la persona. Garantía y suspensión de derechos y libertades.

Tema 2: Distribución territorial de los poderes del Estado. Las Comunidades Autónomas. Planteamientos constitucionales básicos. Tipología y el proceso autonómico. El Estatuto de Autonomía para Asturias.

Tema 3: La Administración local: naturaleza y sentido. El Régimen local en el nuevo orden constitucional. Tipología de los Entes locales.

Tema 4: El Municipio: organización. El Gobierno Municipal. Capacidad y competencia del Municipio.

Tema 5: El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 6: El acto administrativo: concepto elementos y clases. Requisitos: motivación y forma. La notificación: contenido, plazos y práctica. La publicación.

Tema 7: La obligación de resolver de la Administración. Eficacia y validez de los actos administrativos: nulidad, anulabilidad e irregularidades.

Tema 8: La revisión de actos en vía administrativa: La revisión de oficio. Revocación y rectificación. Los recursos administrativos.

Tema 9: Ley de contratos del sector público (1). Tipos de contratos. Contratos menores. Pliegos administrativos y técnicos. Adjudicación del contrato. Procedimientos.

Tema 10: Ley de contratos del sector público (2). Revisión de precios. Cumplimiento de los contratos. Modificación. Cesión. Subcontratación. Resolución de los contratos.

Tema 11: Los bienes de las Entidades Locales: clases y régimen jurídico. Prerrogativas de los Entes Locales respecto de sus bienes. El inventario de bienes municipal.

Tema 12: Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación: Ingresos de Derecho Público e Ingresos de Derecho Privado. Especial referencia a las Tasas. Contribuciones Especiales y Precios Públicos. Impuestos municipales: concepto y clases. Ordenanzas fiscales urbanísticas del Ayuntamiento de Oviedo.

Tema 13: Principios, políticas y medidas de igualdad de género. Normativa vigente en el ordenamiento español y en el de la Unión Europea. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

#### *Bloque B: Parte Específica*

##### B1. Urbanismo

Tema 14: Evolución histórica de la legislación urbanística española. El marco constitucional del urbanismo. La doctrina del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.



Tema 15: Legislación estatal del suelo: el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Legislación urbanística del Principado de Asturias.

Tema 16: Real Decreto 1492/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del suelo. Criterios de valoración.

Tema 17: Los instrumentos de ordenación del territorio vigentes en el Principado de Asturias. Tipología. Ideas generales.

Tema 18: Los Planes Generales de Ordenación. Objeto. Determinaciones. Documentación. Tramitación y aprobación. Vigencia, revisión y modificación. Efectos de su aprobación.

Tema 19: El planeamiento de desarrollo: Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle, Estudios de Implantación y Catálogos Urbanísticos.

Tema 20: Régimen urbanístico del suelo en la legislación asturiana: suelo urbano, urbanizable y no urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios. Relación con las situaciones básicas del suelo en la normativa estatal.

Tema 21: La ejecución del planeamiento. Requisitos. Sistemas de actuación. Actuación mediante polígonos o unidades de actuación.

Tema 22: Intervención en la edificación en la edificación y uso del suelo. Licencias urbanísticas. Relación de licencias urbanísticas con otro tipo de licencias y autorizaciones; especial referencia a autorizaciones previas en el suelo no urbanizable.

Tema 23: El deber de conservación. Órdenes de ejecución. El Decreto 29/2017, de 17 de mayo, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios y se crea el Registro General de Informes de Evaluación de los Edificios del Principado de Asturias.

Tema 24: Situación legal de ruina. Supuestos. Efectos. Especial referencia a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias. Deber de conservación. Órdenes de ejecución: concepto y alcance, procedimiento y actuación en el caso de inactividad de los particulares.

Tema 25: Protección y defensa de la legalidad urbanística. Infracciones urbanísticas. La actividad de inspección urbanística. Protección y restauración de la legalidad.

## B2. Normativa Urbanística Específica:

Tema 26: Las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo (1). Disposiciones generales. Desarrollo y ejecución del Plan General. Régimen general del suelo. Condiciones de edificación y uso.

Tema 27: Las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo (2). Condiciones de edificación y uso.

Tema 28: Las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo (3). Las Normas reguladoras del suelo no urbanizable.

Tema 29: Las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo (4). Las Ordenanzas particulares del suelo urbano.

Tema 30: Las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo (5). Las Normas de tramitación. Las Normas de urbanización.

Tema 31: El Catálogo de Oviedo (1). Generalidades. Instrumentos de desarrollo y ejecución del Catálogo.

Tema 32: El Catálogo de Oviedo (2). Condiciones de protección. Condiciones de edificación y uso.

## B3. Contratación Y Construcción:

Tema 33: El contrato de obras (1). Objeto. Contenido de los proyectos. Responsabilidad. Supervisión. Replanteo del proyecto.

Tema 34: El contrato de obras (2). Procedimientos: abierto, restringido, negociado, negociado sin publicidad.

Tema 35: El contrato de obras (3). Ejecución del contrato. Comprobación del replanteo. Programa de trabajo. Certificaciones y abonos. Modificación del contrato de obras.

Tema 36: El contrato de obras (4). Recepción y plazo de garantía. Vicios ocultos. Causas de resolución del contrato de obras.

Tema 37: Clasificación de los terrenos según la normativa de obligado cumplimiento. Cimentaciones. Tipos. Ejecución. Patología de las cimentaciones y su consecuencia en obras o edificios colindantes.

Tema 38: Estructuras de hormigón armado. Ejecución: puesta en obra, encofrado y desencofrado. Curado y conservación. Patología en estructuras de hormigón armado.

Tema 39: Fábricas de ladrillo: muros de carga, cerramientos, elementos de distribución. Ejecución Medición y valoración. Patología en estructuras de fábrica.

Tema 40: Cubiertas. Tipos y materiales. Ejecución.

Tema 41: Patología de las estructuras de madera. Patología de los muros de carga.

Tema 42: Patología de las humedades. Filtraciones del terreno. Humedades por penetración directa. Condensaciones. Capilaridad. Soluciones constructivas.

Tema 43: Demoliciones. Apeos provisionales o definitivos. Sistemas de derribo. Fases. Sistemas de seguridad.

Tema 44: Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Disposiciones generales. Disposiciones específicas de seguridad y salud durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Evaluación y prevención de riesgos en obras y actividades que no requieren proyecto.

Tema 45: Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Obligaciones del coordinador durante la ejecución de la obra. Obligaciones de los contratistas y subcontratistas. Obligaciones de los trabajadores autónomos.

B4. Normativa En General:

Tema 46: El Decreto 73/2018, de 5 de diciembre, por el que se aprueban las normas de habitabilidad en viviendas y edificios destinados a viviendas en el Principado de Asturias.

Tema 47: La Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y su desarrollo reglamentario, Decreto 37/2003, de 22 de mayo. Barreras urbanísticas y arquitectónicas.

Tema 48: Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (1): ámbito de aplicación; requisitos básicos de la edificación; documentación de la obra ejecutada.

Tema 49: Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (2): agentes de la edificación: concepto, obligaciones y responsabilidades.

Tema 50: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación: objeto, ámbito de aplicación, estructura del CTE, clasificación de usos, condiciones generales para su cumplimiento, condiciones del proyecto, exigencias básicas y documentación del seguimiento de la obra.

Tema 51: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación. Documento básico de seguridad en caso de incendio (SI).

Tema 52: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación. Documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA).

Tema 53: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación. Documento básico de Salubridad (HS). Documento básico de ahorro de energía (HE).

Tema 54: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación. Documento básico de protección frente al ruido (HR). Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones.

Tema 55: Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y su desarrollo reglamentario, Decreto 90/2004, de 11 de noviembre, y Decreto 91/2004, de 11 de noviembre. Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tema 56: Licencias de actividad. Las actividades no clasificadas: régimen de declaración responsable o comunicación previa.

Tema 57: Las actividades clasificadas: Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Relación con la licencia de obra.

Tema 58: Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural y su desarrollo reglamentario, Decreto 20/2015, de 25 de marzo. Incidencia en la concesión de licencias. Categorías de protección.

Tema 59: Legislación sectorial del dominio público: Carreteras. Zonas de afección. Influencia en las condiciones edificatorias de solares o parcelas y en el planeamiento y gestión urbanística en general.

Tema 60: Legislación sectorial del dominio público: Aguas. Zonas de afección. Influencia en las condiciones edificatorias de solares o parcelas y en el planeamiento y gestión urbanística en general.

Tema 61: Legislación sectorial del dominio público: sector ferroviario. Limitaciones a la propiedad. Influencia en las condiciones edificatorias de solares o parcelas y en el planeamiento y gestión urbanística en general.

Oviedo, a 9 de marzo de 2023.—El Concejal de Gobierno de Personal.—Cód. 2023-02021.